

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO: Convocar Consejo de Gobierno, que se celebrará en el despacho de la presidencia, en sesión resolutive Ordinaria el día **11 de octubre de 2024, a las 13:15 horas** en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- 31734/2024.- APROBACION ACTA SESIÓN ANTERIOR

2.- 31734/2024.- COMUNICACIONES OFICIALES

ACTUACIONES JUDICIALES

3.- 31896/2024.- PERSONACIÓN EN LOS AUTOS PROCEDIMIENTO ABREVIADO 63/2024 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 DE MELILLA

4.- 31966/2024.- PERSONACIÓN EN LOS AUTOS PROCEDIMIENTO ABREVIADO 64/2024 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 DE MELILLA

5.- 32084/2024.- PERSONACIÓN EN LOS AUTOS EXPEDIENTE DE REFORMA Nº 93/2024 DEL JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE MELILLA

6.- 32546/2024.- PERSONACIÓN EN LOS AUTOS PROCEDIMIENTO ABREVIADO 68/2024 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 DE MELILLA

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

7.- 27316/2023.- LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN REVISIÓN DE OFICIO ACUERDO MARCO

8.- 14440/2024.- DESESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN PATRIMONIAL

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

9.- 17204/2024.- REHABILITACIÓN DE FACHADA Y MEJORA ENERGÉTICA DE VARIOS EDIFICIOS, SITUADOS EN: CALLE PEDRO SEGURA, CALLE CASTILLEJOS, AVENIDA REYES CATÓLICOS Y PLAZA TORRES QUEVEDO

10.- 10755/2024.- RECLAMACIÓN POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente

10 de octubre de 2024
C.S.V.:15256215076006660566